

ACTA

II SESION EXTRAORDINARIA

DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las cinco horas con cuarenta y dos minutos del día jueves dieciocho de agosto del año dos mil cinco, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan conformando el quórum legal: Por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la Dra. Susana Rappo, en su calidad de consejero suplente del Dr. Guillermo Campos Ríos, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: la Dra. Irma Herrera Camacho, el Dr. Arturo Fernández Téllez y el Dr. Alberto Cordero; por el Área de Ingeniería y Tecnología: la Dra. Tatiana Prutskig y el Dr. Salvador Alcántara Iniesta; por el Área de Ciencias de la Salud: el Dr. Jorge Antonio Yáñez Santos, Dr. Gonzalo Flores Álvarez y la Mtra. Alejandra Espinosa Taxis y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Mtro. Víctor Tamariz Flores. Como consejeros ex-oficio: el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología, el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencias y el Dr. Gregorio Hernández Cocoltzi, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas": en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretario de Actas, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Opiniones del CIEP al Programa de Estímulos al Desempeño del personal Docente

Habiendo quórum legal se dio por iniciada la sesión, continuando con la *lectura del acta de la sesión anterior*, la cual se aprobó por unanimidad sin modificación alguna.

Siguiendo con el Orden del Día, el Dr. Pedro Hugo Hernández, comentó que después de una revisión del documento enviado por la Comisión Institucional de los ESDEPED en la sesión anterior, se acordó realizar la presente sesión para llevar a cabo un discusión en lo general sobre el programa. Mencionó que se les han entregado los documentos emitidos por el Consejo anterior, que podrían servir de antecedentes para la elaboración de un documento que pudiera ayudar a orientar más el trabajo de la Comisión Institucional.

La Dra. Tatiana Prutskig entregó un documento elaborado por el Dr. Francisco Silva que contiene observaciones sobre la última evaluación para que sea considerado en la discusión.

Se realizaron varias intervenciones por parte de los Consejeros que incluyeron opiniones respecto a:

- La conveniencia de modificar la periodicidad de la evaluación, sugiriendo una evaluación cada dos años.
- Que se simplificara la tabla de puntajes con menos niveles o un mayor rango de puntaje.
- Que se establezcan mecanismos para evaluar las diferentes actividades con reglas específicas para las diferentes áreas que permita ver las características de cada una de las acciones realizadas.
- El que se deba condicionar el concurso de los estímulos a profesores que cumplan con perfil PROMEP, ya que existen profesores que cuentan con los méritos académicos y no tienen el perfil.

ACTA

II SESION EXTRAORDINARIA

DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las cinco horas con cuarenta y dos minutos del día jueves dieciocho de agosto del año dos mil cinco, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan conformando el quórum legal: Por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la Dra. Susana Rappo, en su calidad de consejero suplente del Dr. Guillermo Campos Ríos, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: la Dra. Irma Herrera Camacho, el Dr. Arturo Fernández Téllez y el Dr. Alberto Cordero; por el Área de Ingeniería y Tecnología: la Dra. Tatiana Prutskig y el Dr. Salvador Alcántara Iniesta; por el Área de Ciencias de la Salud: el Dr. Jorge Antonio Yáñez Santos, Dr. Gonzalo Flores Álvarez y la Mtra. Alejandra Espinosa Taxis y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Mtro. Víctor Tamariz Flores. Como consejeros ex-oficio: el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología, el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencias y el Dr. Gregorio Hernández Cocoltzi, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas"; en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretario de Actas, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Orden del Dia
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Opiniones del CIEP al Programa de Estímulos al Desempeño del personal Docente

Habiendo quórum legal se dio por iniciada la sesión, continuando con la *lectura del acta de la sesión anterior*, la cual se aprobó por unanimidad sin modificación alguna.

Siguiendo con el Orden del Día, el Dr. Pedro Hugo Hernández, comentó que después de una revisión del documento enviado por la Comisión Institucional de los ESDEPED en la sesión anterior, se acordó realizar la presente sesión para llevar a cabo un discusión en lo general sobre el programa. Mencionó que se les han entregado los documentos emitidos por el Consejo anterior, que podrían servir de antecedentes para la elaboración de un documento que pudiera ayudar a orientar más el trabajo de la Comisión Institucional.

La Dra. Tatiana Prutskig entregó un documento elaborado por el Dr. Francisco Silva que contiene observaciones sobre la última evaluación para que sea considerado en la discusión.

Se realizaron varias intervenciones por parte de los Consejeros que incluyeron opiniones respecto a:

- La conveniencia de modificar la periodicidad de la evaluación, sugiriendo una evaluación cada dos años.
- Que se simplificara la tabla de puntajes con menos niveles o un mayor rango de puntaje.
- Que se establezcan mecanismos para evaluar las diferentes actividades con reglas específicas para las diferentes áreas que permita ver las características de cada una de las acciones realizadas.
- El que se deba condicionar el concurso de los estímulos a profesores que cumplan con perfil PROMEP, ya que existen profesores que cuentan con los méritos académicos y no tienen el perfil.

- Considerar en los estímulos a los investigadores que después de realizar año sabático se integren al programa, dado que actualmente no se reconocen las horas/pizarrón impartidas en otras instituciones.
- Que nunca se ha planteado la realización de un foro, en donde se discuta hacia donde deben estar dirigidas todas las actividades académicas de los profesores y que defina el equilibrio entre éstas. que estén equilibradas.
- Que el nuevo reglamento de personal académico establezca las funciones que debe cumplir cada categoría, para que el programa sea realmente para estimular las actividades extraordinarias que realizan los académicos.
- Que debería haber un mejor forma de validar la exclusividad, pues hay profesores de tiempo completo que imparten cursos en otras institución de educación superior, o instituciones del sector salud.
- Que no debe considerarse la antigüedad en la institución como un factor de desempeño
- Que la validación de documentos externos se realice con los mismos criterios que los documentos internos.
- Incorporar en la parte correspondiente, no solo las sanciones que en el documento se mencionan, sino también sanciones más fuertes a los académicos que incurran en faltas o en falsedades

Dado que las menciones que se han vertido son repetitivas y coinciden con las opiniones del Consejo anterior, el Dr. Pedro Hugo propuso al Pleno del CIEP, realizar una sesión conjunta con el pleno del Consejo de Docencia, y escuchar sus opiniones. También mencionó que la periodicidad tendrá que negociarse con la SEP y que el reglamento tendrá que ser revisado por la Secretaria de Hacienda a través de la SEP. De igual forma mencionó que el programa depende de la bolsa, que equivale a 3 salarios mínimos del 30% del personal de tiempo completo reconocido por la SEP.

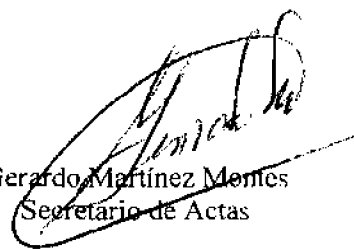
Propuso hacer la reunión con los representantes del Consejo de Investigación y tratar los puntos que se han discutido hoy aquí, como es en primer lugar la periodicidad, en segundo el perfil PROMEP y pidió al pleno se le permita hacer una valoración de todos los puntos que se han tocado lo que tiene que ver con el Reglamento en si y plantearlos ante la Comisión.

Para finalizar, hizo un reconocimiento a los doctores Gerardo Torres del Castillo y Jaime Estay, representantes del CIEP ante la Comisión, por la dedicación que tuvieron durante las reuniones de la Comisión. Propuso que se les invitara a la próxima sesión del Consejo para agradecerles y darles un reconocimiento.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas